

RESUMEN GACETARIO

N° 3739

Fuente: Gaceta Digital de la Imprenta Nacional

Gaceta N° 139 Martes 20-07-2021

LA GACETA

[Gaceta con Firma digital](#) (ctrl+clic)

PODER LEGISLATIVO

PROYECTOS

EXPEDIENTE N.º 22.436

DECLARACIÓN DE BENEMERITAZGO DE LA PATRIA A MARGARITA SEGREDA VÍQUEZ

EXPEDIENTE N.º 22.552

LEY DE REFORMA AL ARTÍCULO 69 DE LA LEY SOBRE ESTUPEFACIENTES, SUSTANCIAS PSICOTRÓPICAS, DROGAS DE USO NO AUTORIZADO, ACTIVIDADES CONEXAS, LEGITIMACIÓN DE CAPITALES Y FINANCIAMIENTO AL TERRORISMO, LEY N.º 7786, DE 30 DE ABRIL DE 1998, Y SUS REFORMAS, PARA DISMINUIR LA IMPUNIDAD POR ACTIVIDADES DELICTIVAS RELACIONADAS CON EL GIRO IRREGULAR DE EMPRESAS OFFSHORE Y OTROS ILÍCITOS GRAVES

EXPEDIENTE N.º 22.555

LEY PARA EL PATROCINIO DE LAS BANDAS MUNICIPALES Y COMUNALES

EXPEDIENTE N.º 22.558

REFORMA DE VARIOS ARTÍCULOS Y NOMBRES DE TÍTULOS DEL CÓDIGO MUNICIPAL, LEY N.º 7794, Y SUS REFORMAS

EXPEDIENTE N.º 22.565

PROYECTO DE ACUERDO DECLARATORIA DE ALEJANDRO MORERA SOTO COMO BENEMÉRITO DE LA PATRIA

EXPEDIENTE N.º 22.567

REFORMA DEL DEL INCISO 10) Y DEROGATORIA DEL INCISO 13) DEL ARTÍCULO 18 DEL CÓDIGO DE COMERCIO. REFORMA DEL ARTÍCULO 20 DE LA LEY DE NOTIFICACIONES JUDICIALES, LEY N.º 8687 DE 4 DE DICIEMBRE DE 2008. LEY PARA ESTABLECER EL CORREO ELECTRÓNICO COMO MEDIO DE NOTIFICACIÓN PARA LAS SOCIEDADES MERCANTILES

EXPEDIENTE N.º 22.570

LEY PARA AUTORIZAR AL INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD PARA DESARROLLAR OBRA PÚBLICA

ACUERDOS

ACUERDO N° 6838-21-22

ELEGIR A LA SEÑORA ROSA MARÍA ACÓN NG COMO MAGISTRADA SUPLENTE DE LA SALA TERCERA DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA, POR EL PERÍODO COMPRENDIDO ENTRE 15 DE JULIO DE 2021 Y EL 14 DE JULIO DE 2025.

PODER EJECUTIVO

DECRETOS

DECRETO N° 42995-MEIC

REGLAMENTO DE VENTAS A PLAZO DE EJECUCIÓN FUTURA DE PROYECTOS INMOBILIARIOS

RESOLUCIONES

MINISTERIO DE CULTURA Y JUVENTUD

RESOLUCION ADMINISTRATIVA N °MCJ-DM-108-2021.

REELEGIR AL SEÑOR LUIS NÚÑEZ BOHÓRQUEZ, COMO MIEMBRO DE LA JUNTA ADMINISTRATIVA DEL MUSEO DE ARTE COSTARRICENSE.

DOCUMENTOS VARIOS

- GOBERNACION Y POLICIA
- OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES
- JUSTICIA Y PAZ

TRIBUNAL SUPREMO DE ELECCIONES

- AVISOS

CONTRATACION ADMINISTRATIVA

- FE DE ERRATAS
- MODIFICACIONES A LO PROGRAMAS
- ADJUDICACIONES

REGLAMENTOS

INSTITUTO DEL CAFÉ DE COSTA RICA

PROCEDIMIENTO PARA EL REGISTRO, CONTROL Y MANEJO DE OBRAS ARTE Y PIEZAS HISTÓRICAS EN EL INSTITUTO DEL CAFÉ DE COSTA RICA

REGLAMENTO DE ADMINISTRACIÓN DE BIENES MUEBLES

JUNTA DE PROTECCIÓN SOCIAL

POLÍTICAS DE SEGURIDAD Y PRIVACIDAD DEL SITIO WEB JPSENLINEA.COM

AVISOS

COLEGIO DE CONTADORES PRIVADOS DE COSTA RICA

CÓDIGO DEONTOLÓGICO DEL COLEGIO DE CONTADORES PRIVADOS DE COSTA RICA

INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS

- UNIVERSIDAD DE COSTA RICA
- PATRONATO NACIONAL DE LA INFANCIA
- AUTORIDAD REGULADORA DE LOS SERVICIOS PUBLICOS
- JUNTA DE PROTECCION SOCIAL

REGIMEN MUNICIPAL

- MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS
CONCURSO PÚBLICO AUDITOR 1-2021

Requisitos

Competencias técnicas

Para ejercer el puesto se requiere los siguientes conocimientos, según el cargo de que se trate:

- Normativa legal municipal
- Procedimientos municipales
- Servicios municipales
- Excel avanzado
- Sistemas informáticos municipales
- Manejo de reuniones
- Dictámenes o resoluciones de entes reguladores
- Leyes aplicables a la gestión municipal
- Plan regulador municipal
- Plan estratégico
- Elaboración de presentaciones
- Elaboración de informes
- Técnicas de negociación
- Metodologías de planificación

- Técnicas especializadas de la disciplina que ejerce
- Otros conocimientos requeridos en el puesto que se ubique en esta clase.

Formación

Licenciatura en Contaduría Pública.

Amplia experiencia en labores de contabilidad y auditoría.

Cursos de capacitación específica en auditoría interna.

Experiencia

6 años de experiencia en labores relacionadas con el puesto. Al menos 3 de ellos en supervisión de personal.

Requisitos legales

Incorporado al Colegio de Contadores Públicos de CR o Ciencias Económicas.

Certificado de miembro activo del colegio.

Los interesados deben enviar el curriculum al email rrhh@santacruz.go.cr, adjuntar copia de atestados, constancias de experiencia, fotocopia de la cedula, hoja de delincuencia, dos cartas de recomendación. Se confrontará con los originales el día de la cita de entrevista.

Fecha límite de recepción de solicitudes: 8 días hábiles después de su publicación.

Licda. Yensie Patricia Duarte Ramírez, Coordinadora de RRHH. Teléfono 2680-5825. — 1 vez. — (IN2021566734).

- [CONCEJO MUNICIPAL DISTRITO DE COBANO](#)

AVISOS

- [CONVOCATORIAS](#)
- [AVISOS](#)

NOTIFICACIONES

- [JUSTICIA Y PAZ](#)
- [MUNICIPALIDADES](#)
- [AVISOS](#)

BOLETÍN JUDICIAL. N° 139 DE 20 DE JULIO DE 2021

[Boletín con Firma digital](#) (ctrl+clic)

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

CONSEJO DE LA JUDICATURA

DIRECCIÓN DE GESTIÓN HUMANA DEL PODER JUDICIAL

SEGUNDA PUBLICACIÓN

El Consejo de La Judicatura y la Dirección de Gestión Humana del Poder Judicial abren concursos para integrar Listas de Jueces y Juezas Suplentes en las siguientes Categorías y Despachos.

CONCURSO	CATEGORIA	REQUISITOS GENERALES
CJS-0006-2021	JUEZ Y JUEZA 1	<ul style="list-style-type: none"> • Estar incorporado o incorporada al Colegio de Abogados y Abogadas de Costa Rica. • Elegibilidad Carrera Judicial. • Para juez y jueza 4 edad mínima de 30 años.
CJS-0007-2021	JUEZ Y JUEZA 2	
CJS-0008-2021	JUEZ Y JUEZA 3	
CJS-0009-2021	JUEZ Y JUEZA 4	
CJS-0010-2021	JUEZ Y JUEZA 5	<ul style="list-style-type: none"> • Estar incorporado o incorporada al Colegio de Abogados y Abogadas de Costa Rica. • Mínimo 35 años. • Haber ejercido la profesión durante diez años, salvo en los casos en que se trate de funcionarios judiciales con experiencia en la tramitación y resolución de asuntos jurisdiccionales. • Elegibilidad en Carrera Judicial.

1. 171 - JUZGADO CONTRAVENCIONAL DEL II CIR. JUD. DE SAN JOSÉ - II CIRCUITO JUDICIAL S.J.
2. 240 - JUZGADO CONTRAVENCIONAL DE MORA - MORA (CIUDAD COLÓN)
3. 243 - JUZGADO CONTRAVENCIONAL DE TARRAZÚ, DOTA Y LEÓN CORTÉS - TARRAZÚ
4. 251 - JUZGADO CONTRAVENCIONAL DE ALAJUELITA - ALAJUELITA
5. 256 - JUZGADO PENSIONES ALIMENTARIAS III CIRC. JUD. DE SAN JOSÉ - DESAMPARADOS
6. 404 - JUZGADO CONTRAVENCIONAL DE TILARÁN - TILARÁN
7. 406 - JUZGADO CONTRAVENCIONAL DE NANDAYURE - NANDAYURE
8. 436 - JUZGADO CONTRAVENCIONAL DE CÓBANO - CÓBANO
9. 437 - JUZGADO CONTRAVENCIONAL DE ESPARZA - ESPARZA
10. 441 - JUZGADO CONTRAVENCIONAL DE COTO BRUS - COTO BRUS
11. 444 - JUZGADO CONTRAVENCIONAL DE BUENOS AIRES - BUENOS AIRES
12. 491 - JUZGADO TRÁNSITO III CIRC. JUD. DE SAN JOSÉ - DESAMPARADOS
13. 492 - JUZGADO TRÁNSITO HATILLO – HATILLO
14. 494 - JUZGADO TRÁNSITO I CIRCUITO JUDICIAL ALAJUELA - I CIRCUITO JUDICIAL ALAJ.
15. 495 - JUZGADO TRÁNSITO III CIRC. JUD. DE ALAJUELA (SAN RAMÓN) - SAN RAMÓN
16. 496 - JUZGADO TRÁNSITO CARTAGO – CIRCUITO JUDICIAL CARTAGO
17. 498 - JUZGADO TRÁNSITO I CIRC. JUD. ZONA ATLÁNTICA - I CIRCUITO JUDICIAL ZONA ATLÁNTICA
18. 607 - JUZGADO TRÁNSITO PUNTARENAS – CIRCUITO JUDICIAL DE PUNTARENAS
19. 626 - JUZGADO CONTRAVENCIONAL DEL I CIR. JUD. SAN JOSÉ - I CIRCUITO JUDICIAL S.J.
20. 742 - JUZGADO TRÁNSITO II CIRC. JUD. ALAJUELA - II CIRCUITO JUDICIAL ALAJUELA SAN CARLOS
21. 806 - JUZGADO CONTRAVENCIONAL DEL I CIR. JUD. DE ALAJUELA - I CIRCUITO JUDICIAL ALAJ.
22. 859 - JUZGADO PENSIONES ALIMENTARIAS I CIRCUITO JUDICIAL ZONA ATLÁNTICA - I CIRCUITO JUDICIAL ZONA ATLÁNTICA
23. 894 - JUZGADO PENSIONES Y VIOLENCIA DOMÉSTICA DE LA UNIÓN - LA UNIÓN
24. 899 - JUZGADO DE TRÁNSITO DE GRECIA - GRECIA
25. 900 - JUZGADO CONTRAVENCIONAL DE GRECIA - GRECIA
26. 916 - JUZGADO PENSIONES Y VIOLENCIA DOMÉSTICA DE ESCAZÚ - I CIRCUITO JUDICIAL S.J.
27. 917 - JUZGADO CONTRAVENCIONAL DE ESCAZÚ - I CIRCUITO JUDICIAL S.J.

28. 1045 - JUZGADO CONTRAVENCIONAL DE PARRITA - PARRITA
29. 1308 - JUZGADO PENSIONES ALIMENTARIAS DE SARAPIQUÍ - SARAPIQUÍ
30. 1450 - JUZGADO CONTRAVENCIONAL DE LA UNIÓN - LA UNIÓN

JUECES Y JUEZAS 2

31. 198 - JUZGADO EJECUCIÓN DE LA PENA DE SAN JOSÉ - I CIRCUITO JUDICIAL S.J.
32. 589 - JUZGADO DE EJECUCIÓN DE LA PENA DE PUNTARENAS - CIRCUITO JUDICIAL DE PUNTARENAS
33. 1170 - JUZGADO SEGUNDO ESPECIALIZADO DE COBRO I CIRCUITO JUDICIAL DE SAN JOSÉ – I CIRCUITO JUDICIAL S.J.
34. 1183 - JUZGADO EJECUCIÓN DE LA PENA CARTAGO, SEDE ZONA SUR - PEREZ ZELEDÓN

JUECES Y JUEZAS 3

35. 161 - TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO - II CIRCUITO JUDICIAL S.J.
36. 163 - JUZGADO CONTENCIOSO ADMINISTR. Y CIVIL DE HACIENDA - II CIRCUITO JUDICIAL S.J. Contencioso con énfasis en Conciliación
37. 163 - JUZGADO CONTENCIOSO ADMINISTR. Y CIVIL DE HACIENDA - II CIRCUITO JUDICIAL S.J.
38. 165 - JUZGADO DE FAMILIA II CIRCUITO JUD. DE SAN JOSÉ - II CIRCUITO JUDICIAL S.J.
39. 166 - JUZGADO DE TRABAJO SEGUNDO CIRCUITO JUDICIAL DE SAN JOSÉ - II CIRCUITO JUDICIAL S.J.
40. 180 - JUZGADO PRIMERO CIVIL DE SAN JOSÉ – I CIRCUITO JUDICIAL S.J.
41. 181 - JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE SAN JOSÉ – I CIRCUITO JUDICIAL S.J.
42. 182 - JUZGADO TERCERO CIVIL DE SAN JOSÉ – I CIRCUITO JUDICIAL S.J.
43. 186 JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DE SAN JOSÉ - I CIRCUITO JUDICIAL S.J.
44. 194 - JUZGADO PENAL JUVENIL DE SAN JOSÉ – I CIRCUITO JUDICIAL S.J.
45. 197 - JUZGADO CIVIL, TRABAJO Y FAMILIA PURISCAL - PURISCAL
46. 217 - JUZGADO CIVIL DEL III CIRCUITO JUDICIAL DE SAN JOSÉ - DESAMPARADOS
47. 292 - JUZGADO DE FAMILIA DEL I CIRCUITO JUD. DE ALAJUELA - I CIRCUITO JUDICIAL ALAJ.
48. 294 - JUZGADO PENAL JUVENIL DEL I CIRC.JUD. DE ALAJUELA - I CIRCUITO JUDICIAL ALAJ.
49. 295 - JUZGADO CIVIL Y TRABAJO DE GRECIA - GRECIA
50. 297 - JUZGADO CIVIL DEL II CIRCUITO JUDICIAL DE ALAJUELA - II CIRCUITO JUDICIAL ALAJUELA SAN CARLOS
51. 298 - JUZGADO AGRARIO DEL II CIRCUITO JUD. DE ALAJUELA - II CIRCUITO JUDICIAL ALAJUELA SAN CARLOS
52. 338 - JUZGADO DE FAMILIA DE CARTAGO - CIRCUITO JUDICIAL CARTAGO
53. 340 - JUZGADO PENAL JUVENIL DE CARTAGO - CIRCUITO JUDICIAL CARTAGO
54. 341 - JUZGADO CIVIL, TRABAJO Y AGRARIO DE TURRIALBA - TURRIALBA
55. 364 - JUZGADO DE FAMILIA DE HEREDIA - CIRCUITO JUDICIAL HEREDIA
56. 387 - JUZGADO AGRARIO I CIRCUITO JUDICIAL GUANACASTE - LIBERIA
57. 388 - JUZGADO CIVIL DE SANTA CRUZ – SANTA CRUZ
58. 391 - JUZGADO AGRARIO II CIRC. JUD. GUANACASTE - NICOYA
59. 419 - JUZGADO AGRARIO II CIR. JUD. ZONA SUR - CORREDORES
60. 422 - JUZGADO CIVIL Y TRABAJO DE GOLFITO - GOLFITO
61. 465 - JUZGADO AGRARIO DEL I CIRC. JUD. DE LA ZONA ATLÁNTICA - I CIRCUITO JUDICIAL ZONA ATLÁNTICA
62. 507 - JUZGADO AGRARIO DEL II CIRC. JUD. DE LA ZONA ATLÁNTICA - II CIRC. JUD. ZONA ATLANT POCOCÍ-GUÁCIMO

63. 508 - JUZGADO PENAL I CIRC. JUD. ZONA SUR - PEREZ ZELEDÓN LIBERIA
64. 509 JUZGADO PENAL DEL III CIRC. JUD. DE SAN JOSÉ - DESAMPARADOS
65. 532 - JUZGADO PENAL DEL I CIRCUITO JUDICIAL DE SAN JOSÉ - I CIRCUITO JUDICIAL S.J.
66. 541 - JUZGADO PENAL II CIRC. JUD. ZONA SUR - CORREDORES
67. 550 - JUZGADO PENAL DE GRECIA – GRECIA
68. 551 - JUZGADO PENAL III CIRC. JUD. DE ALAJUELA (SAN RAMÓN) - SAN RAMÓN
69. 571 - JUZGADO PENAL DE SARAPIQUÍ – SARAPIQUÍ 70. 572 - JUZGADO PENAL DE SAN JOAQUÍN DE FLORES - SAN JOAQUÍN DE FLORES
71. 640 - JUZGADO CIVIL DE CARTAGO – CIRCUITO JUDICIAL CARTAGO
72. 642 - JUZGADO CIVIL PUNTARENAS – CIRCUITO JUDICIAL DE PUNTARENAS
73. 649 - JUZGADO VIOLENCIA DOM. I CIRC. JUD. DE ALAJUELA - I CIRCUITO JUDICIAL ALAJ.
74. 650 - JUZGADO DE VIOLENCIA DOMÉSTICA DE CARTAGO - CIRCUITO JUDICIAL CARTAGO
75. 651 - JUZGADO DE VIOLENCIA DOMÉSTICA DE HEREDIA - CIRCUITO JUDICIAL HEREDIA
76. 673 - JUZGADO DE FAMILIA, DE NIÑEZ Y ADOLESCENCIA - I CIRCUITO JUDICIAL S.J.
77. 677 - JUZGADO DE VIOLENCIA DOM. DEL I CIRC. JUD. DE LA ZONA ATLÁNTICA - I CIRCUITO JUDICIAL ZONA ATLÁNTICA
78. 689 - JUZGADO AGRARIO II CIRC. JUD. DE SAN JOSÉ - II CIRCUITO JUDICIAL S.J.
79. 694 - JUZGADO CIVIL Y TRABAJO DEL III CIRCUITO JUDICIAL DE ALAJUELA - SAN RAMÓN
80. 695 - JUZGADO PENAL JUVENIL III CIRCUITO JUDICIAL ALAJUELA (SAN RAMÓN) - SAN RAMÓN
81. 699 - JUZGADO AGRARIO DE CARTAGO – CIRCUITO JUDICIAL CARTAGO
82. 796 - JUZGADO PENAL DE GARABITO – GARABITO 83. 815 - JUZGADO AGRARIO I CIRCUITO JUDICIAL ALAJUELA - I CIRCUITO JUDICIAL ALAJ.
84. 890 - JUZGADO PENSIONES Y VIOLEN. DOMÉSTICA DE PAVAS – PAVAS
85. 920 JUZGADO CIVIL Y TRABAJO II CIRCUITO JUDICIAL ZONA SUR - CORREDORES
86. 923 - JUZGADO DE VIOLENCIA DOMÉSTICA II CIRC. JUD. DE ALAJUELA - II CIRCUITO JUDICIAL ALAJUELA SAN CARLOS
87. 929 - JUZGADO DE TRABAJO II CIRCUITO JUDICIAL DE LA ZONA ATLÁNTICA - II CIRC. JUD. ZONA ATLANT POCOCÍ-GUÁCIMO
88. 930 - JUZGADO CIVIL DEL II CIRC. JUD. DE LA ZONA ATLÁNTICA - II CIRC. JUD. ZONA ATLANT POCOCÍ-GUÁCIMO
89. 931 - JUZGADO DE VIOLENCIA DOMÉSTICA II CIRC. JUD. DE LA ZONA ATLÁNTICA - II CIRC. JUD. ZONA ATLANT POCOCÍ-GUÁCIMO
90. 958 - JUZGADO CONCURSAL - I CIRCUITO JUDICIAL S.J.
91. 993 - JUZGADO AGRARIO DEL III CIRCUITO JUDICIAL DE ALAJUELA (SAN RAMÓN) - SAN RAMÓN
92. 1036 - JUZGADO PENAL JUVENIL II CIRCUITO JUDICIAL ZONA ATLÁNTICA - II CIRC. JUD. ZONA ATLANT POCOCÍ-GUÁCIMO
93. 1046 - JUZGADO CIVIL, TRABAJO Y FAMILIA DE BUENOS AIRES - BUENOS AIRES
94. 1101 - CENTRO JUDICIAL DE INTERVENCION DE LAS COMUNICACIONES (CJIC) - I CIRCUITO JUDICIAL S.J.
95. 1102 - JUZGADO DE SEGURIDAD SOCIAL – I CIRCUITO JUDICIAL S.J.
96. 1125 - JUZGADO CIVIL Y TRABAJO DEL I CIRCUITO JUDICIAL DE LA ZONA SUR - PEREZ ZELEDÓN
97. 1129 - JUZGADO AGRARIO DEL I CIRCUITO JUDICIAL DE LA ZONA SUR - PEREZ ZELEDÓN
98. 1147 - JUZGADO PENAL JUVENIL DE PUNTARENAS - CIRCUITO JUDICIAL DE PUNTARENAS
99. 1178 - JUZGADO DE TRABAJO PRIMER CIRCUITO JUDICIAL DE SAN JOSÉ - I CIRCUITO JUDICIAL S.J.

100. 1186 - JUZGADO PENAL DEL II CIRCUITO JUDICIAL DE ALAJUELA, SEDE LA FORTUNA - II CIRCUITO JUDICIAL ALAJUELA SAN CARLOS
101. 1269 - JUZGADO PENAL DE COTO BRUS – COTO BRUS
102. 1271 - JUZGADO PENAL DEL II CIRCUITO JUDICIAL DE ALAJUELA, SEDE LOS CHILES - LOS CHILES
103. 1303 - JUZGADO DE FAMILIA DEL I CIRCUITO JUDICIAL ZONA SUR - PEREZ ZELEDÓN
104. 1306 - JUZGADO PENAL JUVENIL I CIRCUITO JUDICIAL GUANACASTE - LIBERIA
105. 1309 - JUZGADO CIVIL, TRABAJO, FAMILIA, PENAL JUVENIL Y VIOLENCIA DOMÉSTICA SARAPIQUÍ – SARAPIQUÍ
106. 1587 - JUZGADO AGRARIO PUNTARENAS – GOLFITO JUECES Y JUEZAS 4
107. 335 - TRIBUNAL DE CARTAGO - CIRCUITO JUDICIAL CARTAGO
108. 361 - TRIBUNAL DE HEREDIA - CIRCUITO JUDICIAL HEREDIA FLAGRANCIA
109. 522 - TRIBUNAL PENAL DEL III CIRCUITO JUDICIAL DE SAN JOSÉ - DESAMPARADOS
110. 577 - TRIBUNAL DEL II CIRCUITO JUDICIAL DE GUANACASTE - NICOYA
111. 602 - TRIBUNAL DEL II CIRCUITO JUDICIAL DE LA ZONA ATLÁNTICA, SEDE SIQUIRRES - II CIRC. JUD. ZONA ATLANT. SIQUIRRES
112. 628 - TRIBUNAL DISCIPLINARIO NOTARIAL – I CIRCUITO JUDICIAL S.J. JUECES Y JUEZAS 5
113. 697 - TRIBUNAL DE APELACIÓN CIVIL Y TRABAJO CARTAGO (SEDE CARTAGO) - CIRCUITO JUDICIAL CARTAGO
114. 813 - TRIBUNAL DE APELACIÓN CIVIL Y TRABAJO ALAJUELA (SEDE ALAJUELA) - I CIRCUITO JUDICIAL ALAJ.
115. 1212 - TRIBUNAL DE APELACIÓN DE SENTENCIA PENAL DE CARTAGO - CIRCUITO JUDICIAL CARTAGO
116. 1527 - TRIBUNAL DE APELACIÓN DE TRABAJO I CIRCUITO JUDICIAL SAN JOSÉ - I CIRCUITO JUDICIAL S.J.
117. 1588 - TRIBUNAL DE APELACIÓN CIVIL Y TRABAJO PUNTARENAS (SEDE PUNTARENAS) – CIRCUITO JUDICIAL DE PUNTARENAS

En cumplimiento a la **Ley de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas (Ley 9635)**, así como lo dispuesto por la **Corte Plena en la sesión N° 11-19 del 18 de marzo de 2019, artículo XIV**, el reconocimiento del pago del Componente Salarial de Prohibición está sujeto a los porcentajes estipulados en la norma. Por lo tanto, las personas profesionales en derecho que ingresen o reingresen a laborar a este Poder de la República en una fecha posterior al 04 de diciembre de 2018 o tengan un ascenso por primera vez posterior a esa misma fecha se les cancelará el porcentaje que por Ley corresponde.

Asimismo, al participar en este proceso selectivo, la persona oferente da fe que conoce los alcances del Reglamento denominado “Regulación para la prevención, identificación y la gestión adecuada de los conflictos de interés en el Poder Judicial”, mediante el cual toda persona se obliga a cumplir las funciones que le confiere la ley, acatando los deberes de imparcialidad y probidad que orienten la satisfacción del interés público, es decir, con rectitud, buena fe y en estricto apego a la legalidad. (Acuerdo de Corte Plena, sesión N°14-19 del 1 de abril de 2019, artículo XIII).

Requisitos Generales Que Deben Reunir Las Personas Aspirantes:

- ✓ Licenciatura en Derecho (Deberá remitirse el título en formato electrónico).
- ✓ Elegibilidad en Carrera Judicial.

- ✓ Estar incorporado o incorporada al Colegio de Abogados y Abogadas de Costa Rica (Deberá remitirse el certificado de incorporación en formato electrónico).
- ✓ Experiencia para la tramitación, resolución de asuntos judiciales y supervisión de personal. (Requisito deseado, no excluyente).

Otros

- ✓ Cumplir lo establecido por la Ley Orgánica del Poder Judicial, la Ley de Carrera Judicial, Reglamento de Carrera Judicial y demás disposiciones vigentes.

✓ Es indispensable que las personas que resulten elegidas en este concurso, realicen los cursos definidos por la institución para cada categoría y materia que se imparten por la Escuela Judicial, entre otros, Sistema de Gestión, Depósitos Judiciales, y los cursos virtuales en materia de equidad de género, accesibilidad, servicio público de calidad, sistema de gestión, hostigamiento sexual y acoso psicológico en el trabajo. Además, deberán mostrar dominio en cuanto al empleo de paquetes informáticos básicos de oficina y de uso institucional.

✓ Las personas elegidas en este concurso que ostenten un resultado de recomendados con observaciones en las evaluaciones médicas, trabajo social y psicología, deberán aplicar un proceso de seguimiento con el propósito de fortalecer áreas de mejoras, superando las brechas, acordes con el perfil del puesto. Dicho seguimiento se llevará a cabo por parte de la Sección Administrativa de la Carrera Judicial, transcurridos seis meses de nombramiento como juez o jueza.

Información Adicional:

✓ Las personas que participen en estos concursos deben cumplir con todos los requisitos vigentes. La información se encuentra disponible en la dirección electrónica <https://pjenlinea2.poder-judicial.go.cr/ghenlinea/> y para empleados judiciales: <https://pjenlinea2.poder-judicial.go.cr/ghenlinea/wIngreso.aspx>

✓ Es imprescindible que las personas oferentes se inscriban mediante el formulario electrónico disponible en la página web.

✓ La inscripción será única y exclusivamente por este medio y quedará registrada en línea automáticamente. **Para estos efectos se habilitan las veinticuatro horas del día hasta la fecha de vencimiento del período de inscripción del concurso.**

✓ Para la correcta inscripción en los concursos, es preciso que se complete los espacios requeridos en el formulario electrónico. Al final del proceso de inscripción, el sistema le brindará un comprobante mediante el cual se asegura que éste se efectuó con éxito. Caso contrario la solicitud será desestimada.

✓ Por ser éste un servicio que requiere atención permanente, todos los días y horas, es inherente al puesto el trabajo en diferentes turnos, en fines de semana, feriados y asuetos, tener vacaciones en períodos diferentes a la generalidad del personal, trabajar horas extraordinarias y estar sujeto a disponibilidad; además, no se pagará servicio de transporte ni de taxi con recursos del Poder Judicial, las 22:00 horas a las 5:00 horas del día siguiente y el cargo no apareaja derecho a estacionamiento o parqueo. El derecho a vacaciones solo se concederá resultado del tiempo laborado en el Poder Judicial. Las plazas de jueces y juezas

supernumerarios pueden ser ubicadas en jornada vespertina o en cualquier parte del país, a fin de atender las necesidades donde el servicio público lo requiera.

✓ Cualquier nombramiento interino estará condicionado a que regrese la persona titular del cargo, o bien, a la confección de una terna, según lo solicite el órgano competente.

✓ Las personas que aspiran laborar o laboren para el Poder Judicial, deben acatar obligatoriamente los lineamientos establecidos en el Reglamento de vestimenta formal tanto para hombres como para mujeres aprobado por la Corte Plena y que está a su disposición en la página web.

✓ La Sección Administrativa de la Carrera Judicial utilizará el correo electrónico para todos los efectos como único medio de notificación. Los oferentes deberán de indicar correctamente este medio, mantenerlo habilitado y en óptimas condiciones las veinticuatro horas, ya que, una vez comprobada la entrega electrónica, se dará por notificado el asunto; de lo contrario, se exime de toda responsabilidad a esta Sección y se tendrá por realizada la notificación, veinticuatro horas después de dictada la resolución. Cualquier cambio que realice concerniente al medio electrónico señalado, debe actualizarlo en la página ó ser comunicado oportunamente a esta oficina al correo electrónico carrera-jud@poder-judicial.go.cr.

✓ Las listas y los nombramientos de jueces y juezas suplentes están regulados en el artículo 69 de la Ley de Carrera Judicial y artículos del 47 al 55 del Reglamento de Carrera Judicial.

✓ Independientemente de las opciones que el oferente marque, las propuestas de nombramiento por parte de ese Consejo, **se limitarán a cinco por participante para las categorías de juez y jueza 1 y 2 (incluidas las que ya ostente)** salvo aquellos casos excepcionales que serán valorados. Para las personas que ya ostenten propiedad y con el fin de no afectar el servicio público, se limitarán las posibilidades de nombramiento como suplente, a tres despachos judiciales por participante, salvo casos excepcionales, que serán valorados por el Consejo de la Judicatura al momento de conocer las propuestas de nombramiento de una determinada oficina.

Para las categorías de juez y jueza 3, 4 y 5 se limitarán a tres por participante (incluidas las que ya ostente), salvo aquellos casos excepcionales que serán valorados.

Lo anterior, con el fin de no afectar el servicio público y según lo dispuesto por el Consejo de la Judicatura en las sesiones del 03 de setiembre del 2014, artículo II y del 03 de octubre del 2006, artículo II.

✓ La Sección Administrativa de la Carrera Judicial, solicitará el informe respectivo a los órganos disciplinarios e informará en forma paralela a las personas participantes y al despacho del que se trate, sobre la escogencia preliminar. Se atenderán las apelaciones o inconformidades recibidas según lo estipulado en el artículo 29 del Reglamento de la Carrera Judicial.

✓ La Circular N° 77-2021, emitida por la Secretaría General de la Corte fechada 13 de abril del 2021, establece, entre otros, que los nombramientos de jueces y juezas suplentes, o de quienes deban cubrir una vacante temporal, que se realice sin concurso, se dará prioridad a las personas elegibles, conforme a quien tenga mejor nota, en primer orden en la categoría y materia que tramite el despacho y en segundo orden las elegibilidades en otras categorías y materias, y haya tenido un adecuado desempeño en el ejercicio del cargo. Ello implica que la

recomendación final que haga el Consejo de la Judicatura en las listas, después de haberse atendido las solicitudes de reconsideración, se hará en estricto orden de notas.

✓ Si se incurriere en alguna omisión o inexactitud con respecto a los requisitos o la documentación que se debe aportar, no se le dará trámite a la oferta. (Artículo 24 del Reglamento Interno del Sistema de Carrera Judicial).

Consultas

Sección Administrativa de la Carrera Judicial, ubicada en el cuarto piso del edificio del Organismo de Investigación Judicial (OIJ), horario de atención de 7:30 a.m. a 12 md. y de 1:00 p.m. a 4:30 p.m., de lunes a viernes, correo electrónico carrera-jud@poder-judicial.go.cr y mbarqueros@poder-judicial.go.cr o a los teléfonos 2295-3781 y 8761-6238. Para información general visite la página web: <https://www.poder-judicial.go.cr/gestionhumana/index.php/organizacion/admin-humana/carrera-judicial>

El Concurso estará abierto del 19 al 25 de julio del 2021, la inscripción por medio electrónico se habilita las veinticuatro horas del periodo indicado. — Olga Guerrero Córdoba. — O. C. N° 364-12-2021. — Solicitud N° 68-2017-JA. — (IN2021563069).

El Consejo de la Judicatura y la Dirección de Gestión Humana del Poder Judicial abren concursos para integrar listas de jueces y juezas suplentes en las siguientes categorías y despachos

Concurso	Categoría	Requisitos generales
CJS-0006-2021	JUEZ Y JUEZA 1	<ul style="list-style-type: none"> • Estar incorporado o incorporada al Colegio de Abogados y Abogadas de Costa Rica. • Elegibilidad Carrera Judicial.
CJS-0007-2021	JUEZ Y JUEZA 2	
CJS-0008-2021	JUEZ Y JUEZA 3	
CJS-0009-2021	JUEZ Y JUEZA 4	
		<ul style="list-style-type: none"> • Para juez y jueza 4 edad mínima de 30 años.
CJS-0010-2021	JUEZ Y JUEZA 5	<ul style="list-style-type: none"> • Estar incorporado o incorporada al Colegio de Abogados y Abogadas de Costa Rica. • Mínimo 35 años. • Haber ejercido la profesión durante diez años, salvo en los casos en que se trate de funcionarios judiciales con experiencia en la tramitación y resolución de asuntos jurisdiccionales • Elegibilidad en Carrera Judicial.

Jueces y Juezas 1

1. 171 - JUZGADO CONTRAVENCIONAL DEL II CIR.JUD. DE SAN JOSÉ - II CIRCUITO JUDICIAL S.J.
2. 240 - JUZGADO CONTRAVENCIONAL DE MORA - MORA (CIUDAD COLÓN)
3. 243 - JUZGADO CONTRAVENCIONAL DE TARRAZÚ, DOTA Y LEÓN CORTÉS - TARRAZÚ

4. 251 - JUZGADO CONTRAVENCIONAL DE ALAJUELITA - ALAJUELITA
5. 256 - JUZGADO PENSIONES ALIMENTARIAS III CIRC. JUD. DE SAN JOSÉ - DESAMPARADOS
6. 404 - JUZGADO CONTRAVENCIONAL DE TILARÁN - TILARÁN
7. 406 - JUZGADO CONTRAVENCIONAL DE NANDAYURE - NANDAYURE
8. 436 - JUZGADO CONTRAVENCIONAL DE CÓBANO - CÓBANO
9. 437 - JUZGADO CONTRAVENCIONAL DE ESPARZA - ESPARZA
10. 441 - JUZGADO CONTRAVENCIONAL DE COTO BRUS - COTO BRUS
11. 444 - JUZGADO CONTRAVENCIONAL DE BUENOS AIRES - BUENOS AIRES
12. 491 - JUZGADO TRÁNSITO III CIRC. JUD. DE SAN JOSÉ - DESAMPARADOS
13. 492 - JUZGADO TRÁNSITO HATILLO - HATILLO
14. 494 - JUZGADO TRÁNSITO I CIRCUITO JUDICIAL ALAJUELA - I CIRCUITO JUDICIAL ALAJ.
15. 495 - JUZGADO TRÁNSITO III CIRC. JUD. DE ALAJUELA (SAN RAMÓN) - SAN RAMÓN
16. 496 - JUZGADO TRÁNSITO CARTAGO - CIRCUITO JUDICIAL CARTAGO
17. 498 - JUZGADO TRÁNSITO I CIRC. JUD. ZONA ATLÁNTICA - I CIRCUITO JUDICIAL ZONA ATLÁNTICA
18. 607 - JUZGADO TRÁNSITO PUNTARENAS - CIRCUITO JUDICIAL DE PUNTARENAS
19. 626 - JUZGADO CONTRAVENCIONAL DEL I CIR. JUD. SAN JOSÉ - I CIRCUITO JUDICIAL S.J.
20. 742 - JUZGADO TRÁNSITO II CIRC. JUD. ALAJUELA - II CIRCUITO JUDICIAL ALAJUELA SAN CARLOS
21. 806 - JUZGADO CONTRAVENCIONAL DEL I CIR. JUD. DE ALAJUELA - I CIRCUITO JUDICIAL ALAJ.
22. 859 - JUZGADO PENSIONES ALIMENTARIAS I CIRCUITO JUDICIAL ZONA ATLÁNTICA - I CIRCUITO JUDICIAL ZONA ATLÁNTICA
23. 894 - JUZGADO PENSIONES Y VIOLENCIA DOMÉSTICA DE LA UNIÓN - LA UNIÓN
24. 899 - JUZGADO DE TRÁNSITO DE GRECIA - GRECIA
25. 900 - JUZGADO CONTRAVENCIONAL DE GRECIA - GRECIA
26. 916 - JUZGADO PENSIONES Y VIOLENCIA DOMÉSTICA DE ESCAZÚ - I CIRCUITO JUDICIAL S.J.
27. 917 - JUZGADO CONTRAVENCIONAL DE ESCAZÚ - I CIRCUITO JUDICIAL S.J.
28. 1045 - JUZGADO CONTRAVENCIONAL DE PARRITA - PARRITA
29. 1308 - JUZGADO PENSIONES ALIMENTARIAS DE SARAPIQUÍ - SARAPIQUÍ
30. 1450 - JUZGADO CONTRAVENCIONAL DE LA UNIÓN - LA UNIÓN

Jueces y Juezas 2

31. 198 - JUZGADO EJECUCIÓN DE LA PENA DE SAN JOSÉ - I CIRCUITO JUDICIAL S.J.
32. 589 - JUZGADO DE EJECUCIÓN DE LA PENA DE PUNTARENAS - CIRCUITO JUDICIAL DE PUNTARENAS
33. 1170 - JUZGADO SEGUNDO ESPECIALIZADO DE COBRO I CIRCUITO JUDICIAL DE SAN JOSÉ - I CIRCUITO JUDICIAL S.J.
34. 1183 - JUZGADO EJECUCIÓN DE LA PENA CARTAGO, SEDE ZONA SUR - PÉREZ ZELEDÓN

Jueces y Juezas 3

35. 161 - TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO - II CIRCUITO JUDICIAL S.J.
36. 163 - JUZGADO CONTENCIOSO ADMINISTR. Y CIVIL DE HACIENDA - II CIRCUITO JUDICIAL S.J. **Contencioso con énfasis en Conciliación**
37. 163 - JUZGADO CONTENCIOSO ADMINISTR. Y CIVIL DE HACIENDA - II CIRCUITO JUDICIAL S.J.
38. 165 - JUZGADO DE FAMILIA II CIRCUITO JUD. DE SAN JOSÉ - II CIRCUITO JUDICIAL S.J.

39. 166 - JUZGADO DE TRABAJO SEGUNDO CIRCUITO JUDICIAL DE SAN JOSÉ - II CIRCUITO JUDICIAL S.J.
40. 180 - JUZGADO PRIMERO CIVIL DE SAN JOSÉ - I CIRCUITO JUDICIAL S.J.
41. 181 - JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE SAN JOSÉ - I CIRCUITO JUDICIAL S.J.
42. 182 - JUZGADO TERCERO CIVIL DE SAN JOSÉ - I CIRCUITO JUDICIAL S.J.
43. 186 - JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DE SAN JOSÉ - I CIRCUITO JUDICIAL S.J.
44. 194 - JUZGADO PENAL JUVENIL DE SAN JOSÉ - I CIRCUITO JUDICIAL S.J.
45. 197 - JUZGADO CIVIL, TRABAJO Y FAMILIA PURISCAL - PURISCAL
46. 217 - JUZGADO CIVIL DEL III CIRCUITO JUDICIAL DE SAN JOSÉ - DESAMPARADOS
47. 292 - JUZGADO DE FAMILIA DEL I CIRCUITO JUD. DE ALAJUELA - I CIRCUITO JUDICIAL ALAJ.
48. 294 - JUZGADO PENAL JUVENIL DEL I CIRC.JUD. DE ALAJUELA - I CIRCUITO JUDICIAL ALAJ.
49. 295 - JUZGADO CIVIL Y TRABAJO DE GRECIA - GRECIA
50. 297 - JUZGADO CIVIL DEL II CIRCUITO JUDICIAL DE ALAJUELA - II CIRCUITO JUDICIAL ALAJUELA SAN CARLOS
51. 298 - JUZGADO AGRARIO DEL II CIRCUITO JUD. DE ALAJUELA - II CIRCUITO JUDICIAL ALAJUELA SAN CARLOS
52. 338 - JUZGADO DE FAMILIA DE CARTAGO - CIRCUITO JUDICIAL CARTAGO
53. 340 - JUZGADO PENAL JUVENIL DE CARTAGO - CIRCUITO JUDICIAL CARTAGO
54. 341 - JUZGADO CIVIL, TRABAJO Y AGRARIO DE TURRIALBA - TURRIALBA
55. 364 - JUZGADO DE FAMILIA DE HEREDIA - CIRCUITO JUDICIAL HEREDIA
56. 387 - JUZGADO AGRARIO I CIRCUITO JUDICIAL GUANACASTE - LIBERIA
57. 388 - JUZGADO CIVIL DE SANTA CRUZ - SANTA CRUZ
58. 391 - JUZGADO AGRARIO II CIRC. JUD. GUANACASTE - NICOYA
59. 419 - JUZGADO AGRARIO II CIR. JUD. ZONA SUR - CORREDORES
60. 422 - JUZGADO CIVIL Y TRABAJO DE GOLFITO - GOLFITO
61. 465 - JUZGADO AGRARIO DEL I CIRC. JUD. DE LA ZONA ATLÁNTICA - I CIRCUITO JUDICIAL ZONA ATLÁNTICA
62. 507 - JUZGADO AGRARIO DEL II CIRC. JUD. DE LA ZONA ATLÁNTICA - II CIRC. JUD. ZONA ATLANT POCOCI-GUÁCIMO
63. 508 - JUZGADO PENAL I CRC. JUD. ZONA SUR - PÉREZ ZELEDÓN LIBERIA
64. 509 - JUZGADO PENAL DEL III CIRC. JUD. DE SAN JOSÉ - DESAMPARADOS
65. 532 - JUZGADO PENAL DEL I CIRCUITO JUDICIAL DE SAN JOSÉ - I CIRCUITO JUDICIAL S.J.
66. 541 - JUZGADO PENAL II CIRC. JUD. ZONA SUR - CORREDORES
67. 550 - JUZGADO PENAL DE GRECIA - GRECIA
68. 551 - JUZGADO PENAL III CIRC. JUD. DE ALAJUELA (SAN RAMÓN) - SAN RAMÓN
69. 571 - JUZGADO PENAL DE SARAPIQUÍ - SARAPIQUÍ
70. 572 - JUZGADO PENAL DE SAN JOAQUÍN DE FLORES - SAN JOAQUÍN DE FLORES
71. 640 - JUZGADO CIVIL DE CARTAGO - CIRCUITO JUDICIAL CARTAGO
72. 642 - JUZGADO CIVIL PUNTARENAS - CIRCUITO JUDICIAL DE PUNTARENAS
73. 649 - JUZGADO VIOLENCIA DOM. I CIRC.JUD. DE ALAJUELA - I CIRCUITO JUDICIAL ALAJ.
74. 650 - JUZGADO DE VIOLENCIA DOMÉSTICA DE CARTAGO - CIRCUITO JUDICIAL CARTAGO
75. 651 - JUZGADO DE VIOLENCIA DOMÉSTICA DE HEREDIA - CIRCUITO JUDICIAL HEREDIA
76. 673 - JUZGADO DE FAMILIA, DE NIÑEZ Y ADOLESCENCIA - I CIRCUITO JUDICIAL S.J.
77. 677 - JUZGADO DE VIOLENCIA DOM. DEL I CIRC.JUD. DE LA ZONA ATLÁNTICA - I CIRCUITO JUDICIAL ZONA ATLÁNTICA
78. 689 - JUZGADO AGRARIO II CIRC.JUD. DE SAN JOSÉ - II CIRCUITO JUDICIAL S.J.
79. 694 - JUZGADO CIVIL Y TRABAJO DEL III CIRCUITO JUDICIAL DE ALAJUELA - SAN RAMÓN
80. 695 - JUZGADO PENAL JUVENIL III CIRCUITO JUDICIAL ALAJUELA (SAN RAMÓN) - SAN RAMÓN

81. 699 - JUZGADO AGRARIO DE CARTAGO - CIRCUITO JUDICIAL CARTAGO
82. 796 - JUZGADO PENAL DE GARABITO - GARABITO
83. 815 - JUZGADO AGRARIO I CIRCUITO JUDICIAL ALAJUELA - I CIRCUITO JUDICIAL ALAJ.
84. 890 - JUZGADO PENSIONES Y VIOLEN. DOMÉSTICA DE PAVAS - PAVAS
85. 920 - JUZGADO CIVIL Y TRABAJO II CIRCUITO JUDICIAL ZONA SUR - CORREDORES
86. 923 - JUZGADO DE VIOLENCIA DOMÉSTICA II CIRC. JUD. DE ALAJUELA - II CIRCUITO JUDICIAL ALAJUELA SAN CARLOS
87. 929 - JUZGADO DE TRABAJO II CIRCUITO JUDICIAL DE LA ZONA ATLÁNTICA - II CIRC. JUD. ZONA ATLANT POCOCI-GUÁCIMO
88. 930 - JUZGADO CIVIL DEL II CIRC. JUD. DE LA ZONA ATLÁNTICA - II CIRC. JUD. ZONA ATLANT POCOCI-GUÁCIMO
89. 931 - JUZGADO DE VIOLENCIA DOMÉSTICA II CIRC. JUD. DE LA ZONA ATLÁNTICA - II CIRC. JUD. ZONA ATLANT POCOCÍ- GUÁCIMO
90. 958 - JUZGADO CONCURSAL - I CIRCUITO JUDICIAL S.J.
91. 993 - JUZGADO AGRARIO DEL III CIRCUITO JUDICIAL DE ALAJUELA (SAN RAMÓN) - SAN RAMÓN
92. 1036 - JUZGADO PENAL JUVENIL II CIRCUITO JUDICIAL ZONA ATLÁNTICA - II CIRC. JUD. ZONA ATLANT POCOCÍ-GUÁCIMO
93. 1046 - JUZGADO CIVIL, TRABAJO Y FAMILIA DE BUENOS AIRES - BUENOS AIRES
94. 1101 - CENTRO JUDICIAL DE INTERVENCIÓN DE LAS COMUNICACIONES (CJIC) - I CIRCUITO JUDICIAL S.J.
95. 1102 - JUZGADO DE SEGURIDAD SOCIAL - I CIRCUITO JUDICIAL S.J.
96. 1125 - JUZGADO CIVIL Y TRABAJO DEL I CIRCUITO JUDICIAL DE LA ZONA SUR - PÉREZ ZELEDÓN
97. 1129 - JUZGADO AGRARIO DEL I CIRCUITO JUDICIAL DE LA ZONA SUR - PÉREZ ZELEDÓN
98. 1147 - JUZGADO PENAL JUVENIL DE PUNTARENAS - CIRCUITO JUDICIAL DE PUNTARENAS
99. 1178 - JUZGADO DE TRABAJO PRIMER CIRCUITO JUDICIAL DE SAN JOSÉ - I CIRCUITO JUDICIAL S.J.
100. 1186 - JUZGADO PENAL DEL II CIRCUITO JUDICIAL DE ALAJUELA, SEDE LA FORTUNA - II CIRCUITO JUDICIAL ALAJUELA SAN CARLOS
101. 1269 - JUZGADO PENAL DE COTO BRUS - COTO BRUS
102. 1271 - JUZGADO PENAL DEL II CIRCUITO JUDICIAL DE ALAJUELA, SEDE LOS CHILES - LOS CHILES
103. 1303 - JUZGADO DE FAMILIA DEL I CIRCUITO JUDICIAL ZONA SUR - PÉREZ ZELEDÓN
104. 1306 - JUZGADO PENAL JUVENIL I CIRCUITO JUDICIAL GUANACASTE - LIBERIA
105. 1309 - JUZGADO CIVIL, TRABAJO, FAMILIA, PENAL JUVENIL Y VIOLENCIA DOMÉSTICA SARAPIQUÍ - SARAPIQUÍ
106. 1587 - JUZGADO AGRARIO PUNTARENAS – GOLFITO

Jueces y Juezas 4

107. 335 - TRIBUNAL DE CARTAGO - CIRCUITO JUDICIAL CARTAGO
108. 361 - TRIBUNAL DE HEREDIA - CIRCUITO JUDICIAL HEREDIA FLAGRANCIA
109. 522 - TRIBUNAL PENAL DEL III CIRCUITO JUDICIAL DE SAN JOSÉ - DESAMPARADOS
110. 577 - TRIBUNAL DEL II CIRCUITO JUDICIAL DE GUANACASTE - NICOYA
111. 602 - TRIBUNAL DEL II CIRCUITO JUDICIAL DE LA ZONA ATLÁNTICA, SEDE SIQUIRRES - II CIRC. JUD. ZONA ATLANT. SIQUIRRES
112. 628 - TRIBUNAL DISCIPLINARIO NOTARIAL - I CIRCUITO JUDICIAL S.J.

Jueces y Juezas 5

113. 697 - TRIBUNAL DE APELACIÓN CIVIL Y TRABAJO CARTAGO (SEDE CARTAGO) - CIRCUITO JUDICIAL CARTAGO
114. 813 - TRIBUNAL DE APELACIÓN CIVIL Y TRABAJO ALAJUELA (SEDE ALAJUELA) - I CIRCUITO JUDICIAL ALAJ.
115. 1212 - TRIBUNAL DE APELACIÓN DE SENTENCIA PENAL DE CARTAGO - CIRCUITO JUDICIAL CARTAGO
116. 1527 - TRIBUNAL DE APELACIÓN DE TRABAJO I CIRCUITO JUDICIAL SAN JOSÉ - I CIRCUITO JUDICIAL S.J.
117. 1588 - TRIBUNAL DE APELACIÓN CIVIL Y TRABAJO PUNTARENAS (SEDE PUNTARENAS) - CIRCUITO JUDICIAL DE PUNTARENAS

En cumplimiento a la **Ley de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas (Ley 9635)**, así como lo dispuesto por la **Corte Plena en la sesión N° 11-19 del 18 de marzo de 2019, artículo XIV**, el reconocimiento del pago del Componente Salarial de Prohibición está sujeto a los porcentajes estipulados en la norma. Por lo tanto, las personas profesionales en derecho que ingresen o reingresen a laborar a este Poder de la República en una fecha posterior al 04 de diciembre de 2018 o tengan un ascenso por primera vez posterior a esa misma fecha se les cancelará el porcentaje que por Ley corresponde.

Asimismo, al participar en este proceso selectivo, la persona oferente da fe que conoce los alcances del Reglamento denominado "Regulación para la prevención, identificación y la gestión adecuada de los conflictos de interés en el Poder Judicial", mediante el cual toda persona se obliga a cumplir las funciones que le confiere la ley, acatando los deberes de imparcialidad y probidad que orienten la satisfacción del interés público, es decir, con rectitud, buena fe y en estricto apego a la legalidad. (Acuerdo de Corte Plena, sesión N°14-19 del 1 de abril de 2019, artículo XIII).

Requisitos generales que deben reunir las personas aspirantes:

- ✓ Licenciatura en Derecho (Deberá remitirse el título en formato electrónico).
- ✓ Elegibilidad en Carrera Judicial.
- ✓ Estar incorporado o incorporada al Colegio de Abogados y Abogadas de Costa Rica (Deberá remitirse el certificado de incorporación en formato electrónico).
- ✓ Experiencia para la tramitación, resolución de asuntos judiciales y supervisión de personal. (Requisito deseado, no excluyente).

Otros

- ✓ Cumplir lo establecido por la Ley Orgánica del Poder Judicial, la Ley de Carrera Judicial, Reglamento de Carrera Judicial y demás disposiciones vigentes.
- ✓ Es indispensable que las personas que resulten elegidas en este concurso, realicen los cursos definidos por la institución para cada categoría y materia que se imparten por la Escuela Judicial, entre otros, Sistema de Gestión, Depósitos Judiciales, y los cursos virtuales en materia de equidad de género, accesibilidad, servicio público de calidad, sistema de gestión, hostigamiento sexual y acoso psicológico en el trabajo. Además, deberán mostrar dominio en cuanto al empleo de paquetes informáticos básicos de oficina y de uso institucional.
- ✓ Las personas elegidas en este concurso que ostenten un resultado de recomendados con observaciones en las evaluaciones médicas, trabajo social y psicología, deberán aplicar un proceso de seguimiento con el propósito de fortalecer áreas de mejoras, superando las

brechas, acordes con el perfil del puesto. Dicho seguimiento se llevará a cabo por parte de la Sección Administrativa de la Carrera Judicial, transcurridos seis meses de nombramiento como juez o jueza.

Información adicional:

✓ Las personas que participen en estos concursos deben cumplir con todos los requisitos vigentes. La información se encuentra disponible en la dirección electrónica <https://pienlinea2.poder-judicial.go.cr/ghenlinea/> y para empleados judiciales: <https://pienlinea2.poder-judicial.go.cr/ghenlinea/wIngreso.aspx>

✓ Es imprescindible que las personas oferentes se inscriban mediante el formulario electrónico disponible en la página web.

✓ La inscripción será única y exclusivamente por este medio y quedará registrada en línea automáticamente. **Para estos efectos se habilitan las veinticuatro horas del día hasta la fecha de vencimiento del período de inscripción del concurso.**

✓ Para la correcta inscripción en los concursos, es preciso que se complete los espacios requeridos en el formulario electrónico. Al final del proceso de inscripción, el sistema le brindará un comprobante mediante el cual se asegura que éste se efectuó con éxito. Caso contrario la solicitud será desestimada.

✓ Por ser éste un servicio que requiere atención permanente, todos los días y horas, es inherente al puesto el trabajo en diferentes turnos, en fines de semana, feriados y asuetos, tener vacaciones en períodos diferentes a la generalidad del personal, trabajar horas extraordinarias y estar sujeto a disponibilidad; además, no se pagará servicio de transporte ni de taxi con recursos del Poder Judicial, las 22:00 horas a las 5:00 horas del día siguiente y el cargo no apareja derecho a estacionamiento o parqueo. El derecho a vacaciones solo se concederá resultado del tiempo laborado en el Poder Judicial. Las plazas de jueces y juezas supernumerarios pueden ser ubicadas en jornada vespertina o en cualquier parte del país, a fin de atender las necesidades donde el servicio público lo requiera.

✓ Cualquier nombramiento interino estará condicionado a que regrese la persona titular del cargo, o bien, a la confección de una terna, según lo solicite el órgano competente.

✓ Las personas que aspiran laborar o laboren para el Poder Judicial, deben acatar obligatoriamente los lineamientos establecidos en el Reglamento de vestimenta formal tanto para hombres como para mujeres aprobado por la Corte Plena y que está a su disposición en la página web.

✓ La Sección Administrativa de la Carrera Judicial utilizará el correo electrónico para todos los efectos como único medio de notificación. Los oferentes deberán de indicar correctamente este medio, mantenerlo habilitado y en óptimas condiciones las veinticuatro horas, ya que, una vez comprobada la entrega electrónica, se dará por notificado el asunto; de lo contrario, se exime de toda responsabilidad a esta Sección y se tendrá por realizada la notificación, veinticuatro horas después de dictada la resolución. Cualquier cambio que realice concerniente al medio electrónico señalado, debe actualizarlo en la página o ser comunicado oportunamente a esta oficina al correo electrónico carrera-jud@poder-judicial.go.cr.

✓ Las listas y los nombramientos de jueces y juezas suplentes están regulados en el artículo 69 de la Ley de Carrera Judicial y artículos del 47 al 55 del Reglamento de Carrera Judicial.

✓ Independientemente de las opciones que el oferente marque, las propuestas de nombramiento por parte de ese Consejo, **se limitarán a cinco por participante para las categorías de juez y jueza 1 y 2 (incluidas las que ya ostente)** salvo aquellos casos excepcionales que serán valorados. Para las personas que ya ostenten propiedad y con el fin de no afectar el servicio público, se limitarán las posibilidades de nombramiento como suplente, a tres despachos judiciales por participante, salvo casos excepcionales, que serán valorados por el Consejo de la Judicatura al momento de conocer las propuestas de nombramiento de una determinada oficina.

Para las categorías de juez y jueza 3, 4 y 5 se limitarán a tres por participante (incluidas las que ya ostente), salvo aquellos casos excepcionales que serán valorados.

✓ Lo anterior, con el fin de no afectar el servicio público y según lo dispuesto por el Consejo de la Judicatura en las sesiones del 03 de setiembre del 2014, artículo II y del 03 de octubre del 2006, artículo II.

✓ La Sección Administrativa de la Carrera Judicial, solicitará el informe respectivo a los órganos disciplinarios e informará en forma paralela a las personas participantes y al despacho del que se trate, sobre la escogencia preliminar. Se atenderán las apelaciones o inconformidades recibidas según lo estipulado en el artículo 29 del Reglamento de la Carrera Judicial.

✓ La Circular N° 77-2021, emitida por la Secretaría General de la Corte fechada 13 de abril del 2021, establece, entre otros, que los nombramientos de jueces y juezas suplentes, o de quienes deban cubrir una vacante temporal, que se realice sin concurso, se dará prioridad a las personas elegibles, conforme a quien tenga mejor nota, en primer orden en la categoría y materia que tramite el despacho y en segundo orden las elegibilidades en otras categorías y materias, y haya tenido un adecuado desempeño en el ejercicio del cargo. Ello implica que la recomendación final que haga el Consejo de la Judicatura en las listas, después de haberse atendido las solicitudes de reconsideración, se hará en estricto orden de notas.

✓ Si se incurriere en alguna omisión o inexactitud con respecto a los requisitos o la documentación que se debe aportar, no se le dará trámite a la oferta. (Artículo 24 del Reglamento Interno del Sistema de Carrera Judicial).

Consultas

Sección Administrativa de la Carrera Judicial, ubicada en el cuarto piso del edificio del Organismo de Investigación Judicial (OIJ), horario de atención de 7:30 a.m. a 12 md. y de 1:00 p.m. a 4:30 p.m., de lunes a viernes, correo electrónico carrera-jud@poder-judicial.go.cr y mbarqueros@poder-judicial.go.cr o a los teléfonos 2295-3781 y 8761-6238. Para información general visite la página web: <https://www.poder-judicial.go.cr/gestionhumana/index.php/organizacion/admin-humana/carrera-judicial>

El concurso estará abierto del 19 al 25 de julio del 2021, la inscripción por medio electrónico se habilita las veinticuatro horas del periodo indicado.

Olga Guerrero Córdoba. — O.C. N° 364-12-2021. — Solicitud N° 68-2017-JA. — (IN2021563760).